

Información Relevante

Odinsa S.A. informa que, en reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día de hoy, se aprobó del Proyecto de Segregación de Activos de Odinsa S.A. (segregante), junto con todos sus anexos, en los términos de la Parte III, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia e igualmente, se aprobaron los estados financieros extraordinarios separados de propósito especial y debidamente auditados por KPMG, con corte al 31 de agosto de 2021.

Adicionalmente, se autorizó la delegación de facultades en la Junta Directiva para cualquier otra autorización de la Asamblea General de Accionistas que eventualmente se llegare a requerir con ocasión del Proyecto de Segregación de Activos frente a autoridades gubernamentales o a terceros.

Estas autorizaciones hacen parte del proceso de segregación de activos en curso.

23 de noviembre, 2021